Asunción, 19 de marzo de 2020.

NOTA UOC Nº 29/2020

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
RUC: 80022417-5
Teléf.: (021) 212.820
Email: **licitaciones@guaira.com.py**
Presente

Ref.: CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443.- **Comunicación de Adjudicación.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarles que de acuerdo a la **Resolución Ministerial Nº 504/2020** de fecha 18 de marzo de 2020, la Sra. Carla Bacigalupo, en su carácter de Ministra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), ha resuelto adjudicarle/s, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) y un **Monto Máximo** de Gs. **20.000.000** (Guaraníes veinte millones)**; IVA INCLUIDO.**

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo adjudicado.

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, les informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

A tal efecto deberá acercar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Iturbe Nº 175 esquina Eligio Ayala – 2º Piso - Asunción, en el horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Abg. Álvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – AdReferendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 19 de marzo de 2020, 13:04
Para: Emilio Toledo <licitaciones@guaira.com.py>

VER ADJUNTO

2 archivos adjuntos

PAPELERA GUAIRA.pdf
100K

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE SELLOS.pdf
339K

Asunción, 19 de marzo de 2020.

NOTA UOC Nº 30/2020

Señores
VILLA CHICA DE
NORMA PERALTA
Ruc: 2880611-5
Telefax: (021) 527-024
Email: jefetato.py@gmail.com
Presente

Ref.: Ref.: CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- **Comunicación del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 504/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Álvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Ref.: CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- Comunicación del Proceso.

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>
Para: Herminio Nuñez <jefetato.py@gmail.com>

19 de marzo de 2020, 13:06

2 archivos adjuntos

VILLA CHICA.pdf
63K

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE SELLOS.pdf
339K

Asunción, 19 de marzo de 2020.

NOTA UOC Nº 31/2020

Señores
INTEG-VP S.R.L.
Ruc: 80070892-0
Telefax: (0972) 286-510
Email: integ-vp@hotmail.com
Presente

Ref.: **Ref.:** CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- **Comunicación del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 504/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MTO. EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC

Abg. Álvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Ref.: CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- Comunicación del Proceso.

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 19 de marzo de 2020, 13:06
Para: integ-vp@hotmail.com

VER ADJUNTO

2 archivos adjuntos

INTEG.pdf
63K

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE SELLOS.pdf
339K

Asunción, 19 de marzo de 2020.

NOTA UOC Nº 32/2020

Señores
FULL OFFICE S.R.L.
Ruc: 80028600-6
Telefax: (0511) 244-434
Email: todooficina@hotmail.es
Presente

Ref.: **Ref.:** CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- **Comunicación del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 504/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Alvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Ref.: CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- Comunicación del Proceso.

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 19 de marzo de 2020, 13:07
Para: todooficina@hotmail.es

VER ADJUNTO

2 archivos adjuntos

FULL.pdf
63K

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE SELLOS.pdf
339K

Asunción, 19 de marzo de 2020.

NOTA UOC Nº 33/2020

Señores
Diego de Jesus Gonzalez
Ruc: 3.908.767-0
Telefax: (0972) 273-352
Email: diegodgonzalezc@hotmail.com
Presente

Ref.: **Ref.:** CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- **Comunicación del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 504/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION - UOC

Abg. Alvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Ref.: CD Nº 29/2019 "Adquisicion de sellos varios – Ad Referendum - PLURIANUAL". ID Nº 373.443- Comunicación del Proceso.

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 19 de marzo de 2020, 13:08
Para: Diego Gonzalez <diegodgonzalezc@hotmail.com>

VER ADJUNTO

2 archivos adjuntos

DIEGO DE JESUS.pdf
64K

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE SELLOS.pdf
339K